

RESOLUCION DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE DEPORTES, SOSTENIBILIDAD Y UNIVERSIDAD SALUDABLE DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA DEPORTISTAS, DELEGADOS, FISIOTERAPEUTAS Y ENTRENADORES UNIVERSITARIOS QUE HAN OBTENIDO MEDALLAS EN LAS FASES FINALES DE COMPETICIONES UNIVERSITARIAS AUTONÓMICAS Y/O NACIONALES EN EL CURSO 2021/2022

Conforme la Convocatoria del Vicerrectorado de Deportes, Sostenibilidad y Universidad Saludable de 26 de mayo de 2022, cuyo objetivo es reconocer la participación de los estudiantes de la Universidad de Almería que han obtenido medallas en las competiciones universitarias autonómicas y nacionales durante el curso 2021/2022, habiéndose publicado la Resolución provisional el pasado 20 de junio de 2022 y una vez transcurrido el plazo de alegaciones, se hace público lo siguiente:

Primero.- Se han recibido las subsanaciones de documentación y reclamaciones que se indican a continuación. Todas han sido todas atendidas y resueltas favorablemente:

- GARCÍA CUADRA, DONATO JOSÉ. Presenta la documentación requerida para subsanar.
- SÁNCHEZ SANZ, ALBERTO. Reclama su no inclusión en la relación de beneficiarios.
- VAQUERO MATARÍN, PAULA. Reclama su no inclusión en la relación de beneficiarios.

Segundo.- Se resuelve publicar la concesión de las ayudas económicas a los beneficiarios indicados en los anexos de esta resolución, según lo siguiente:

ANEXO I - Deportistas en Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022 (CAU 2022).

ANEXO II - Deportes en Campeonatos de España Universitarios 2022 (CEU 2022).

ANEXO III - Delegados, Fisioterapeutas y Entrenadores en CAU 2022.

ANEXO IV - Delegados, Fisioterapeutas y Entrenadores en CEU 2022.

Los anexos a esta Resolución están disponibles para su consulta exclusiva por los interesados en este procedimiento, en el punto de acceso electrónico que se facilite a través del correo electrónico consignado en su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la UAL.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es/deportes

Unidad de Deportes
Centro Deportivo UAL
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/JRfnGNitqrj08iedNYfSBA==>

Firmado Por	Francisco Javier Lozano Cantero	Fecha	28/06/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	JRfnGNitqrj08iedNYfSBA==	PÁGINA
			1/9



JRfnGNitqrj08iedNYfSBA==

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entenderán desestimadas las solicitudes en las que no recaiga resolución expresa. La publicación de esta Resolución constituye notificación a los interesados, a los efectos del artículo 45 de la citada Ley.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a 28 de junio de 2022

[firmado electrónicamente]

D. Francisco Javier Lozano Cantero

VICERRECTOR DE DEPORTES, SOSTENIBILIDAD Y UNIVERSIDAD SALUDABLE

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería
www.ual.es/deportes

Unidad de Deportes
Centro Deportivo UAL
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/JRfnGNitqrj08iedNYfSBA==>

Firmado Por	Francisco Javier Lozano Cantero	Fecha	28/06/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/9



JRfnGNitqrj08iedNYfSBA==